

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes. 5 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado. 24
Por conducto de los corresponsales. 28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre. 120
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DIARIO POLÍTICO.

REVISTA

LA MAÑANA.

NARRACIONES MADRILEÑAS.

UNA COMEDIANTE Y UN POETA

A la Srta. doña María Teresa Elizondo.

Los amores de María Ignacia Ibañez con D. José Cadalso (en los apasionados amores de una mujer de talento con un hombre de corazón) referidos sin temor á las preocupaciones que enmudecieron á los escritores contemporáneos, y encubiertos en el misterio hasta por la independiente pluma del gran Quiotana, representan una bellísima página de la aún no bien conocida historia íntima de nuestro teatro.

La reforma literaria emprendida con más ó menos meditación y acierto en el pasado siglo, por Luzán en la poesía y por Moratín en la comedia, al libertar ambos géneros de los conceptistas y cultos, depurando el buen gusto de escritores y cómicos, despojó á los primeros de culteranas hiperboles y á los segundos de extravagantes y declamatorias preocupaciones, y substituyeron el amaneramiento en que las letras habían caído con una más fiel reproducción de la vida social y de la naturaleza.

La ternura, gracia y sensibilidad que embellecían á María Ignacia Ibañez, halagüeña esperanza del arte escénico; la naturalidad y el acierto con que caracterizaba los personajes que le correspondían representar, y el recogimiento y honestidad de su vida, granjearon á la modesta y joven artista, con las unanimidades simpáticas del público, calurosos aplausos de Polacos, y deferentes muestras de aprobación de Chozizos. (1)

Caballero del hábito de Santiago por la nobleza de su alcurnia á los 20 años; capitán del regimiento de caballería de Borbon á los 24, por su brillante comportamiento en las campañas de Portugal, donde su inteligencia y felices disposiciones alcanzaron para él la protección del conde de Aranda que le nombró su edecán, dispensándole su amistad; querido de sus soldados, á quienes atendía con la solicitud de un padre; apreciado de sus superiores por el brillante estado de disciplina en que conservaba sus subordinados, todas estas cualidades, unidas á una esmeradísima educación recibida en Gádiz y perfeccionada en París con el estudio de las ciencias exactas y naturales; el dominio que alcanzó de los idiomas latino, italiano, francés, portugués, alemán e inglés; el conocimiento del mundo adquirido en sus viajes por Francia, Inglaterra, Alemania, Roma, Nápoles y Portugal; un carácter franco y afable, un genio festivo y ameno, hacían de D. José Cadalso un excelente amigo, un cumplido caballero y un perfecto militar. Reconociendo como su maestro y guía Melendez Valdés y Jovellanos, honrándose con su amistad afectuosa é íntima García de la Huerta, D. Nicolás Fernández de Moratín, Iglesias, Fr. Diego Gonzalez, y todos los primeros escritores de su época, y lo mismo en la tertulia literaria de la fonda de San Sebastian, como en los teatros ó sociedades particulares por él frecuentadas á causa de sus estudios, aficiones artísticas ó posición social, su oportuna crítica, acertado juicio ó conversacion persuasiva, hacían grata y anhelada su presencia.

La cordial y verdadera amistad que unía á Moratín y Cadalso, su identidad de juicios y propósitos, hacían que juntos frecuentasen el teatro del Príncipe, donde Moratín, con la importación del teatro neoclásico francés, intentaba resucitar la literatura dramática de la lastimosa decadencia á que la habían reducido Comella y los suyos. En dicho teatro conoció y trató á María Ignacia Ibañez, cuyas gracias, virtudes y talento cautivaron muy luego el corazón de Cadalso, y pasando de la simpatía á la amistad y de ésta al amor, le inspiraron una pasión tan verdadera que no fué bastante á concluir la muerte de aquella; las brillantes cualidades que adornan al poeta, su vasta instrucción, afectuoso trato y las delicadas pruebas de cariño tributadas á la joven artista, no fueron estériles, y logró la dicha de ser correspondido con un amor no menos sincero y constante. Es difícil—escribe un eminente escritor (2)—á estas almas poseídas del amor de la gloria renunciar á la gloria del amor.

Las perfecciones de su amada fueron el asunto principal de sus poesías, cantándola bajo el pseudónimo de Filis, adoptando él el de Dalmiro, y en tiernos sentidos y afectuosos versos, enamorado retrató sus gracias, apasionado ensalzó su mérito, celoso lamentó su supuesta mudanza, desconsolado lloró su inesperada y repentina muerte. Dotada la Ibañez de un claro talento y de acertado juicio, la ternura y pasión que por ella sentía Cadalso, correspondida por ella con igual afecto, la intimidad por este engendrada, hicieronle participar de las poesías de su amante, cuya mayor parte fueron consultadas con ella y corregidas merced á sus observaciones, muy particularmente el tomo de poesías publicado en 1773 con el título de Ocios de mi juventud, las que, en algunas rasgos felices, recordaban el gusto anacreónico de Villegas, la ternura de Garcilaso y la agudeza satírica de Quevedo y Góngora.

Aspiraba Cadalso á aumentar, por su parte, los lauros escénicos de su amada, y á tributarle una adoracion superior á la prestada hasta entonces en sus composiciones líricas, á cuyo fin concibió el plan de la tragedia Sancho Garcia, esmerándose muy particularmente en el papel de la condesa doña Blanca, uno de los principales de la obra, y escrito expresamente para realizar las dotes artísticas de la Ibañez. A la natural desconfianza de todo autor, agregaba Cadalso el temor de un contratiempo artístico para su amada; esta, por su parte, temía ocasionar con su insuficiencia un éxito desgraciado á la tragedia de su amante, y por los temores de ambos demoróse algun tiempo su representación.

Juntamente con Cadalso, frecuentaba Moratín la casa de la comedianta como testimonio de respeto y simpatía de su virtud y talento, honróse con su amistad durante su vida; habiendo terminado por entonces su tragedia Hormesinda, aprovechó Cadalso la ocasion de diferir la representación Sancho Garcia, hasta que su amada pudiese presentarse en escena protegida por los aplausos conseguidos en la representación de la obra de su amigo. Vencidas por la influencia del conde de Aranda la oposicion de los có-

micos á la obra, como de la escuela francesa, al llegar el acto de su lectura en el teatro del Príncipe excusóse María Ignacia por considerarse sin fuerzas para representar el papel de protagonista; pero disipado su temor, cedió al cabo á las instancias y á los ruegos de Cadalso y de Moratín.

Estrenóse la obra, y á pesar de los fatales augurios de los enemigos de la reforma literaria, los desesperados esfuerzos de los chorizos, que, debajo de la casaca, intentaban imponerse á los demás, vencidos por el público sensato é independiente, la tragedia fué con unánime entusiasmo aplaudida, lo mismo por los amigos que por los adversarios, y en los comunes aplausos tributados al autor y á los actores del ya enunciativa modesta artista. Los aplausos obtenidos en la personificación de la hermana de Pelayo, sirvieron de estímulo y confianza para caracterizar el año siguiente la condesa viuda de Castilla. Recuerdo glorioso de nuestra historia Sancho Garcia, lo nacional del asunto, lo trágico de su argumento, la bien expresada pasión de la condesa doña Blanca, magistralmente ejecutado por la Ibañez, disculparon los defectos de su versificación, nacidos de la influencia de la escuela francesa, y mereció, en contraposicion á las insulsas sátiras de los copleros, los entusiastas elogios de Sigorelli y de Moratín; proporcionando á la inteligente y joven comedianta un nuevo triunfo escénico; no menos espontáneo que el alcanzado en el estreno de Hormesinda. Y el público, al conceder indistintamente sus aplausos al autor de la tragedia y á la artista que tan concienzudamente había caracterizado á la madre del conde soberano de Castilla, unió con las glorias del triunfo á los ya anteriormente unidos por las glorias del amor.

A. MABRE y ALONSO.

OBSERVACIONES

AL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL.

La breve lectura del articulado del proyecto de ley de organizacion de las carreras judicial y fiscal presentado en la alta Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion del dia 13 del actual, se presta á bien tristes consideraciones por los principios que en él se establecen. Sin entrar á hacer un estudio detenido de este proyecto de ley, desde luego se nota lo deleznable que son las bases en que se propone asentar el principio de la inamovilidad judicial: principio esencialísimo de la futura ley, principio que tan quebrantado quedó por el real decreto de 23 de Enero del año último. Mucho se había avanzado en este sentido desde la publicacion de la ley de organizacion del poder judicial de 1870. Por más que se trate de oscurecer esto, lo cierto es, que de hecho y de derecho se venia practicando la inamovilidad como una verdad incontrovertible, y tanto es así, que durante el largo transcurso de cinco años, no fué separado ningun funcionario del orden judicial ó fiscal, no obstante de haber ocupado el poder durante tan largo tiempo ministerios radicales, republicanos unitarios, republicanos federales, de conciliacion y homogéneos.

Estaba reservado al Sr. Gárdenas, primer ministro de Gracia y Justicia de la restauracion, el inferir una perturbacion tan grave en tan sagrado principio, decretando por decenas las cesantías de dignos funcionarios del poder judicial, haciendo caso omiso de los derechos adquiridos al amparo de las leyes y escarmentando el principio universal de derecho político de la inamovilidad; pues que amparados estaban por esta declaración de su favor multitud de jueces y magistrados que de un modo tan violento é ilegal fueron despojados de sus honoros puestos. La nueva ley trata de restablecer la inamovilidad judicial, pero de un modo tan desgraciado, que será muy difícil subsista. Establece para pasar de una categoría á otra, como requisito indispensable, haber servido en las inferiores inmediatas cierto número de años, ó que se hallen los interesados en las condiciones especiales que se determinan: todo esto, dando efecto retroactivo á la ley y sin respetar los derechos adquiridos. En el preámbulo se dice: es necesario prescindir de la cómoda teoría de los hechos consumados. Que esto se consigne en una ley de la índole de la que nos ocupa, y por un ministro de los antecedentes del Sr. Martín Herrera, no se concibe. De los hechos consumados prescindirán ciertas situaciones políticas, si algun dia ocupan el poder, y este principio tan atrevido, y que se presta á tan graves consideraciones, quizás se aplique á cosas y objetos que siempre deben estar resguardados de tan absurda teoría. No esperen otra cosa, ni se lamenten de la aplicacion de las ideas que hoy practican desde el poder los llamados conservadores-liberales, pues que parten y establecen en este proyecto de ley bases completamente revolucionarias.

Se determina que todos los expedientes de los funcionarios del orden judicial y fiscal sean sometidos á una junta calificadora que se crea análoga á la que ya ha funcionado con tanta imparcialidad y con tanta justicia, de conformidad con lo que prevenia la ley de 1870, y no se da valor ninguno á los acuerdos y decisiones tomadas por las referidas juntas; pretendiéndose ahora que el juez ó magistrado que no reuna, á juicio de la nueva junta, las condiciones necesarias para el puesto que sirve ó ha servido, sea colocado en la categoría inferior inmediata que le corresponda. ¿Puede darse nada más absurdo? ¿Qué prestigio, qué influencia ha de tener el que haya servido una plaza de mayor categoría al servir otra de inferior? Al crear un cuerpo, lo lógico y natural es aceptar los elementos que existen el dia que se trata de darle organizacion, sin rebajar ni ofender á los que sin causa manifiesta han ocupado y servido ciertos puestos. Lo único que se podría admitir sería el probable ascender, hasta tanto que reunan las condiciones que fija la nueva ley; esto sería aceptable hasta cierto punto, pero pretender que el que haya sido magistrado vuelva á servir un juzgado ó promotoría fiscal, es insostenible en buenos principios. Confiamos en que la digna comision del Senado que ha de dar dictamen en este importante proyecto de ley, modificará lo propuesto por el gobierno en el sentido de respetar los derechos adquiridos, si ha de ser una verdad el principio de inamovilidad judicial consignado en todas las Constituciones españolas; para lo que es indispensable terminar para siempre con la clase de cesantes de todas las órdenes y categorías; solo así podrá ser una verdad aceptada por todos los partidos que se sucedan en el poder la inamovilidad judicial, tan deseada por el país y tan poco respetada por situaciones que tan obligadas se hallaban á ello.

Burgos 25 de Noviembre de 1876.

UN SUSCRITOR.

REVISTA MERCANTIL.

Continúa el tiempo lluvioso. Los sembrados han nacido tan bien, que tienen el campo verdaderamente alfombrado.

Las plagas continúan aumentando. En los ganados se han desarrollado diferentes epidemias, que en algunos puntos están haciendo estragos.

La langosta se ha presentado en forma de mosquito en varios puntos; sería muy conveniente que sucediera lo mismo en todas las provincias infestadas, pues no pudiendo ahora hacer nueva ovacion, porque muere á causa de los frios antes de llegar á su completo desarrollo, los agricultores se verian en la época de la recoleccion de cereales libres de un huésped tan perjudicial.

Los mercados de cereales están un tanto encalmados. Desde nuestra última revista las transacciones han cedido algo.

En las plazas de Barcelona, Valencia, Málaga y Santander reina una calma en las operaciones, que tiene muy disgustados á los que viven del tráfico.

Los precios que rigen en los principales mercados de España y el extranjero, son los siguientes:

SALAMANCA 30 de Noviembre de 1876.—Candeal á 33 rs. fanega; cebada á 20 1/2; centeno á 20; garbanzos á 130; vino, cántaro á 28; aceite á 84; cerdos cebados en vivo á 49 rs. arroba.

CACERES 30 de Noviembre de 1876.—Candeal á 50 reales fanega; cebada á 19; centeno á 24; garbanzos á 62; cerdos cebados, en vivo á 49 rs. arroba.

VALDEPEÑAS 29 de Noviembre de 1876.—Candeal á 46 rs. fanega; cebada á 17; centeno á 22; cántaro de vino á 19 rs.

AREVALO 28 de Noviembre de 1876.—Candeal á 38 reales fanega; centeno á 22; cebada á 20.

BURGOS 29 de Noviembre de 1876.—Vino, cántaro á 27 rs.; garbanzos á 100; candeal á 38 1/2; cebada á 23; centeno á 24.

BADAJOS 30 de Noviembre de 1876.—Cántaro de vino á 28 rs.; lana á 78 rs. arroba; candeal á 44; cebada á 15; centeno á 20; garbanzos á 100.

PALENCIA 30 de Noviembre de 1876.—Cántaro de vino á 27 rs.; cebada á 20; centeno á 26; aceite á 72 reales cántaro.

AVILA 29 de Noviembre de 1876.—Garbanzos á 100 reales; centeno á 22; candeal á 36; cebada á 22.

GRANADA 1.º de Diciembre.—Trigo, de 11,75 á 13,75 pesetas fanega; cebada, de 5,25 á 5,75; habas, de 9,50 á 10; maíz, de 9,50 á 11,25; garbanzos, de 18 á 19; yeros, de 8,50 á 9.

Matadero público.—Carnero, á 21 cuartos; vaca, á 24; ternera, á 21.

JEREZ 30 de Noviembre.—Trigos nuevos, de 40 á 45 reales; cebada vieja, de 15 á 16; id. nueva, de 16 á 17; garbanzos, de 60 á 140; aliste, de 57 á 60; habas viejas, de 30 á 32; id. nuevas, de 32 á 34; maíz, de 40 á 45; alvejones, á 30; yeros, de 30 á 32.

MÁLAGA 1.º de Diciembre.—Habas masaganas, de 34 á 35; id. menudas, de 36 á 38; cebada del país, de 20 á 21; id. navegada, de 00 á 00; yeros, de 36 á 37; garbanzos de primera, de 100 á 110; id. de segunda, de 75 á 80; id. de tercera, de 69 á 70; trigo de primera, de 56 á 58; id. de segunda, de 50 á 54; id. de tercera, de 48 á 49; maíz del país, de 40 á 42.

TORRELAVERGUE 30 de Noviembre.—Harina primera, arroba 4 pesetas; id. segunda 3,75; id. tercera de 3,25 á 3; id. cuarta 2,50 á 2,50; salvados primera, fanega de 4,50 á 5; id. segunda de 2,37 á 2,50; id. tercera de 1,75 á 2; id. cuarta de 1,50 á 1,75; maíz, fanega á 8,50; alubias de 25 á 35; trigo, fanega á 11,50; cebada de 6 á 7; nueces á 10; castañas á 7,50; arroz, arroba de 5 á 6; jaban moreno á 7,25; id. blanco de 8 á 11; patatas, arroba de 0,87 á 1; aceite, arroba 16,50; bacalao de 12,50 á 13,75; huevos, docena á 1; naranjas, el ciento á 7,50; limones, id. á 5; vino blanco, cántara de 4 á 9; id. rojo á 4,75; id. clarete 4,75 á 5,50; aguardiente anisado, pipa á 40 duros; id. caña, id. de 45 á 47.

VALLADOLID 2 de Diciembre.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal fué de 450 fanegas, pagándose á 38 1/4 rs. las 94 libras.

Los precios de las harinas al detall son: Harina de primera de 14 1/4 rs. arroba; id. segunda á 13; id. tercera á 11; rubia en polvo de 75 á 80; id. en rama á 94; id. en verde á 12.

En los almacenes de Soñillo y Arco de la Estacion entraron 800 fanegas de trigo que se cotizaron á 38 1/2 rs. fanega.

En el almacén de Garcia hermanos, aceite de oliva superior á 78 rs. arroba.

ZARAGOZA 1.º de Diciembre.—Trigo de monte, de 20,06 á 21,75 pesetas hectolitro; id. huerta, de 18,41 á 19,51; cebada, de 11,21 á 11,77; panizo, de 00,00 á 10,70; avena, de 00,00 á 9,35.

CIUDAD-RODRIGO 29 de Noviembre.—El candeal se vendió de 29 á 30 reales fanega; barbilla á 27; centeno á 19; cebada á 17; algarrobas á 20; garbanzos á 90; harinas á 14 reales arroba de primera y segunda; aceite á 84 reales cántaro; vino á 22; jaban á 16 reales arroba; arroz á 34; sal á 9.

Los cerdos cebados, que han estado á 44 reales arroba, hoy están á 50, y piden á más; hay muchos compradores forasteros.

Carne á 2 reales libra; tocino á 22 cuartos; cacao caracas á 7 reales libra; azúcar á 64 reales arroba; bacalao á 54.

BARCELONA 28 de Noviembre.—Azúcares.—Sin arribos ni ventas ni otra existencia en primeras manos que las 400 cajas por «Luis», como avisamos en nuestra última. En segundas manos ha disminuido bastante con la extraccion que ha habido y la regularidad con que compra el consumo.

Cafés.—Sin otra novedad, en medio de la calma é indiferencia de los compradores para el fruto, que la venta de 3 á 400 sacos Puerto-Rico, á precio reservado, susurrándose si es alrededor de 19 duros por quintal de 41,60 kil. en depósito.

Gacacos.—Los caracos sin ventas, pero firmes y con buena tendencia. Lo mismo sucede con el Guayaquil á pesar de estar por recalar el Hinriki con unos 5.000 quintales. Es que la cosecha en origen se da por casi nula, y las noticias del extranjero señalan mucha firmeza por pagar los compradores, sin reserva los precios que se les piden y disminuir las existencias rápidamente, según las listas oficiales de Londres.

Harinas.—Mercado encalmado y sin variacion en los precios. Trigos nacionales.—Las pretensiones que tienen nuestros vendedores por los trigos en general son cada vez mayores. Los compradores se retraen de pagar los precios que les piden, alegando, y con razon, la calma que reina en las harinas. En resumen: nuestro mercado está á la expectativa del curso sucesivo que marquen los mercados nacionales y extranjeros.—Cotizamos: Candeales Castilla de 16,75 á 17 y algun wagon de Arévalo muy superior hasta 17,25; Mancha de 16,75 á 17; Leja á 16,50 pesetas los 70 litros.

VILLALON 28 de Noviembre.—Los precios del mercado de hoy son como sigue: Trigo á 35 rs. las 94 libras; cebada á 20 rs. fanega.

PARIS 29 de Noviembre.—La inseguridad que hace tiempo vengo anunciando á los lectores de El Norte de Castilla, en los precios y negocio de cereales se ha manifestado hoy de un modo notable en este mercado. Principió muy firme y cualquiera diria que iba á suceder lo que anteaer y aun más; pero cesó con bastante calma.

LONDRES 29 de Noviembre.—Los negocios de trigo se han encalmado; pero los precios no varian. Se hace el rojo inglés de 46 á 50 sh.; el blanco de 49 á 59 y la harina de 32 á 40, según clase. Hace un tiempo magnífico y las entradas desde anteaer han sido de 26.030 cuarteras, en ocho buques, con los cuales hay 12 á la venta.

MARSELLA 27 de Noviembre.—El mercado de trigo en calma. Se han vendido hoy 10.500 hectolitros, disponibles; á entregar no se hace nada.

Se han importado 28.000 hectolitros Berdianska, de peso 128,123, á 34,75 frs. los 160 litros; Irka-Azoff, de 128,123, á 34,50; Irka-Nicolaiéff, de 128,123, á 33,75; Varna, de 125,118, á 27 francos. Descuento 1 por 100.

BERLIN 29 de Noviembre.—Los precios de este mercado son los siguientes: Trigos.—Noviembre y Diciembre, 27; Abril y Mayo, 27,62.

Centenos.—Noviembre y Diciembre, 19,81; Abril y Mayo, 20,81.

BRUSLAS 29 de Noviembre.—Encalmado el mercado en casi todos los cereales, cotizamos: Trigo del país de 30,50 á 31,50; id. extranjero de 28 á 31; centeno de 20 á 22; avena de 21 á 23; cebada de 18 á 23.

Harinas francesas de 39,39 frs. todo por 100 kil.

MISCELANEA.

El 1.º de Noviembre de 1877 tendrá lugar en Munich una exposicion de abanicos que durará tres meses, y en la que se exhibirán abanicos de todos los países, de Persia, India, China y Japon. Han llegado á dicha poblacion varios modelos sumamente notables de diversos puntos de Eupopa. La ciudad de Gratz, en Styria, ha cedido, con el objeto de completar este certamen, su hermosa coleccion de Johanneum.

Un francés, M. Thuillet, ha recorrido una distancia de 650 millas en velocipedo, en seis dias consecutivos de doce horas cada uno. Dió principio á su excursion el lunes de la semana anterior á las siete de la mañana; el viernes habia recorrido 546 millas; el sábado antes de las siete de la tarde terminaba su viaje, habiendo hecho las 104 millas que le faltaban.

Siendo la milla inglesa de 1.600 metros, ha recorrido M. Thuillet, en setenta horas, una distancia de 1.046 kilómetros, ó sean 13 por hora ó 174 por dia.

En la estacion de Epinay-sur-Seine en el camino de hierro del Norte de Francia, ha ocurrido un terrible accidente.

Un tren procedente de Paris llegaba á toda velocidad á Epinay, pues no debia detenerse en dicha estacion; en aquel momento dos hombres y una mujer atravesaban la via á pesar de los gritos del guarda y del maquinista. Los dos hombres tuvieron tiempo para pasar, pero la infeliz mujer no pudo verificarlo, á causa de sus vestidos, siendo completamente destruida por la locomotora.

Segun leemos en un periódico traspiensano, la Biblioteca Nacional francesa recibe cada año por todos conceptos, entre donativos y adquisiciones, un aumento de 40.000 volúmenes, lo cual eleva la cifra de los que hoy contiene á 2.157.571.

La caída del ministro de Hacienda de Egipto, Ismaél-Saddik-bajá, que como saben nuestros lectores acaba de ser destituido y condenado á la deportacion, ha sido acogida favorablemente en aquel país por la opinion pública. El ex-funcionario egipcio habia llegado á aquella alta posicion desde las más humildes esferas, y hace poco tiempo llevaba una vida tan costosa como el mismo virey; su harem constaba de cuatrocientas ó quinientas mujeres de la más preciosa hermosura, y el palacio que tenia á orillas del canal en Alejandría era una pequeña ciudad por los varios edificios de que se componia, amueblados todos con la mayor suntuosidad. El modesto caido, según aseguran los que le conocen, reunia grandes dotes de inteligencia, al propio tiempo que graves defectos de carácter.

El padre Bollig, que fué recientemente nombrado para desempeñar un elevado cargo en la basílica de Vaticano, habla cincuenta y dos idiomas.

La gran rueda de la máquina de Corliss, colocada en el centro del palacio de maquinaria de la exposicion del Centenario, ha hecho 2.356.300 evoluciones desde el 10 de Mayo al 10 del presente. La rueda mide 30 pies de diámetro.

Escriben de Valladolid, que ya se hallan concluidos los cimientos que han de servir para la elevacion del monumento que en el Campillo del Rastro de esta capital construye, por iniciativa privada, al Príncipe de los ingenios; tiene seis metros por cada lado, y se han gastado 140 carros de piedra que han regalado para este objeto el ayuntamiento, la diputacion provincial, el gobierno, D. José María Semprún, la señora viuda de Rodriguez é hijos, D. Mariano Perez Minguez y D. Saturnino Guerra.

Sigue labrándose la piedra para la gran gradería que ha de formar la base, y se sentarán los sillares tan pronto como lo permitan los fondos que por suscripcion se recauden.

Continúan los trabajos de perforacion por medio de la sonda, para conocer el terreno sobre el que se proyecta asentar las obras del pantano de Gestalgar, en Valencia. Según las últimas noticias que hemos adquirido, despues de atravesar tierras de acarreo y cantos rodados, se está perforando una capa de roca, cuyo espesor demostrará la sonda, para ver si puede asentarse sobre ella la gran presa del pantano.

(1) Sabido es que eran, apellidados con la primera denominacion los partidarios del teatro del Principe y los de la Cruz con la segunda.

(2) Emilio Castelar.—Semblanza Mlle. Georges.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

La cuestion de Cuba tiene, dentro de nuestro sistema parlamentario, el más triste de los privilegios: *el privilegio del silencio*. De algunos años á esta parte arde la insurreccion en la grande Antilla; una guerra separatista, alentada por hijos espúreos de la madre patria, consume las fuerzas vivas del país; inmensos sacrificios mil veces se repiten en holocausto de la integridad nacional; renuévanse allá generales que al partir de las españolas playas hicieran concebir halagüeñas esperanzas, vuelven otros muchos, tristes y desengañados; acúdense un día y otro día á reformas administrativas para mejorar las condiciones económicas y morales de aquella perla de los mares, y sin embargo, sigue el *statu quo*, y el gobierno marca con el signo de los réprobos á los que se atreven á murmurar unas frases sobre la eterna cuestion de Cuba. Nosotros abrigábamos la esperanza de que ese fantasma de un mal entendido patriotismo se desvaneciera ante un ejército de 24.000 hombres y la contratación de un empréstito con condiciones que bien merecen la atención pública.

En los momentos en que respetabilísimas autoridades concededoras de las cuestiones de Ultramar desacuarden sobre las medidas ó sistemas que deban adoptarse para mejorar las condiciones económico-sociales de la isla de Cuba, y concluir con una guerra que diezma nuestra juventud y aniquila nuestros capitales, el silencio prescribe, y en vano los gobiernos pretenden que sellen los labios los representantes del país en los escaños del Parlamento. Los debates sostenidos en las Cámaras por los generales Salamanca y Concha, no son más que los preliminares de otras discusiones que se preparan, respondiendo ya á las justas exigencias de una nacion tan pródiga en sangre como en dinero.

No perderemos el tiempo con miradas retrospectivas sobre administraciones pasadas, ni, en mengua de autoridad alguna, entablaremos comparaciones que pudieran en último término ser odiosas ó apasionadas cuando ménos. Queden esos procedimientos en mal hora para gobiernos que inútilmente tratan de amenguar las dilatadas proporciones de la tribuna, y pretenden con aterradoras suspicacias sepultar el pensamiento humano en el fondo de una fosa cavada por una multitud de leyes, circulares y decretos, como si fuese posible que la idea, según la gráfica frase de un célebre tribuno, pudiera caer en manos de un verdugo que tuviese la rara habilidad de estrangularla.

¿Por qué el ministro de la Guerra en la Cámara popular, y el ministro de Estado en la alta Cámara, inspirados en los recelos crónicos del gabinete, estigmatizan á los representantes del país que de una vez quieren levantar el velo de ciertas cuestiones que ya reclaman discusiones serenas y medidas salvadoras adoptadas con el concurso de todos los españoles?

Sobre la significación importantísima que daban ciertas firmas á la proposición sostenida ayer en el Senado por el marqués de la Habana, hay que añadir la fundada hipótesis de que personas autorizadas en la materia coinciden en cierto orden de apreciaciones, y en la necesidad de nuevos procedimientos. El general Concha, de acuerdo con la opinion sostenida ya por respetables personalidades que se sientan en los escaños de la Representación Nacional, afirmaba que la guerra puede ser de larga duración en las actuales condiciones, y que sólo con recursos, en vez de ejércitos numerosos, podrian protegerse las poblaciones importantes, estableciendo atalayas en los puntos estratégicos, y dejando á cuatro ó cinco mil bandidos reducidos á la miseria que producen el bosque y el despoblado.

Hubiéramos deseado que, prescindiendo de cuestiones personalísimas, el Sr. Calderon Collantes, inspirándose en el juicio sereno é imparcial que requieren asuntos tan graves, hubiera colocado el debate en un terreno más fecundo y provechoso. En presencia de los sacrificios inmensos del país, la misión de los gobiernos se reduce á demostrar, con la elocuencia de los hechos, las ventajas de determinados sistemas, los frutos que puedan haber producido, y los inconvenientes que en su caso hubieran podido surgir con otras medidas. ¿Es el sistema actual el que más probabilidades de éxito alcanza? ¿Veinticuatro mil hombres y un empréstito serán suficientes á terminar la guerra allende los mares? ¿Conviene ó no conviene seguir en adelante el sistema de guerra que actualmente se sigue? ¿Dará ó no dará el empréstito resultados eficaces? ¿Se ha realizado con las condiciones relativamente apetecibles para resolver de una vez los problemas financieros de la isla de Cuba? Hé aquí la órbita dentro de la cual ha de girar un debate que, después de todo, deben ilustrar nuestros hombres públicos con el patriotismo de sus respetables pareceres y no con el patriotismo del silencio.

Mientras en el Senado se debatieron los trascendentales asuntos de la isla de Cuba, surgían en la Cámara popular acaloradas y personalísimas controversias, con motivo de una proposición sostenida por el señor marqués de Sardoal. La cuestion, de índole sencilla y de reducidas proporciones parlamentarias, adquirió, sin embargo, una desmesurada extension. Pedia el orador un voto de censura y el condigno castigo para las autoridades de Santander que prohibieron las exequias que los habitantes de Torrelavega deseaban dedicar á la memoria de las virtudes de la ilustre princesa que compartió un día el trono de España con D. Amadeo de Saboya. En vano el señor ministro de Gracia y Justicia, con palabra premiosa y débiles razonamientos, apoyaba á las autoridades de Santander, alegando el estado de sitio en que se encuentra aquella provincia, mientras, por otra parte, confesaba ingenuamente que no conocía los motivos que hubiera para impedir que se tributase un respetuoso homenaje á la esclarecida señora doña María Victoria.

De lamentar es que, tomando pretexto de medidas prejudicadas ya por la opinion pública y por el sentimiento religioso de un pueblo agraciado, la discusión saliera de su cauce natural con los recuerdos traídos por el Sr. Martín Herrera, y los cargos de partido ó de carácter personal que se fulminaron y que fueron contestados por el marqués de Sardoal. No aquilataremos recuerdos y sucesos que por desgracia viven en la memoria de todos, ni abriremos de nuevo profundas heridas apenas cicatrizadas; pero séanos permitido consignar que no podemos reconocer en el señor Martín Herrera autoridad alguna para constituirse en fiscal de pasadas veleidades, ni evocar siquiera la más ligera sombra de un recuerdo.

De todos modos, las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia ofrecieron una oportunidad á la minoría constitucional para fijar de una manera clara y terminante su posición. Elocuentemente, los Sres. Navarro y Rodrigo y general Lopez Dominguez pagaron un tributo á la memoria de doña María Victoria desde los bancos de la Cámara popular, consignando que el partido á que pertenecían, sin previo acuerdo, asistió á las exequias celebradas en San José y en la colegiata de San Isidro, movido sólo por el más piadoso objeto. Inútilmente se afanaba el Sr. Martín Herrera por dar carácter político á las últimas honras fúnebres celebradas en Madrid para el bien del alma de la ilustre princesa. El general Lopez Dominguez, de una manera lógica, breve y contundente, cerró el debate manifestando que él, individuo del partido constitucional, asistió á unas exequias; y que si realmente el señor ministro de Gracia y Justicia cree que con otros generales había tomado parte en una manifestación política, el gobierno faltó á sus deberes en el mero hecho de no imponerles un correctivo. El argumento no tenía réplica.

El país sigue contemplando con indiferente sonrisa los temores, recelos y suspicacias de un gobierno que se bambolea ya á impulsos de la opinion pública.

A LA EPOCA.

A juzgar por la inconmensurable contestacion que nos dedica nuestro apreciable colega *La Epoca*, no le ha deleitado, ni mucho ménos, el exacto parangon que ayer publicamos en las columnas de *LA MANANA*.

Lo sentimos vivamente, porque al fin y al cabo las verdades, por amargas que sean, no dejan de serlo. No negará el colega que las palabras de S. M. el rey y las del señor presidente del Consejo venian exactamente reproducidas, ni podrá desconocer tampoco que las prácticas del señor Cánovas del Castillo no responden ni á las elevadas aspiraciones que trascribimos, ni á las exigencias de la opinion pública.

Confesamos, sin embargo, que *La Epoca*, siquiera sea de un modo familiar y excesivamente casero, ha llenado por esta vez los deberes que le impone la abigarrada conciliacion del señor Cánovas del Castillo, por más que con frases *curtis* y *gambarras* haya pretendido desfigurar el triste cuadro de la verdad con violentas exageraciones.

Manera especial de discurrir de nuestro apreciable colega:

«La dictadura del Sr. Cánovas, ejercida con las Cámaras abiertas, sin los procedimientos que preceptúa el Código fundamental y en tiempos normales, no es una dictadura arbitraria, porque hay un gobierno prudente que, habiendo encontrado rotos todos los moldes de las antiguas leyes, y no pudiendo interrumpir la acción de su ministerio, ha suplido con resoluciones eficaces, pero templadas, todo lo que al organismo político le falta...»

Lo de la dictadura queda en pié. Los fueros no han desaparecido á pesar de los títulos que nos daba la victoria, á pesar de la sangre que vertieron nuestros bravos soldados, y á pesar de que en todos los tonos lo exigía el país. Contestacion de *La Epoca*:

«No se tienen en consideracion siquiera los sentimientos que se hieren y los intereses que se perjudican; manteniendo en las provincias una situacion recelosa de peligrosos inconvenientes. Los respetables intereses de nuestra sociedad, perturbada con frecuencia por asoladoras guerras civiles, descansan sobre la piedra angular de nuestras libertades racionales, del orden y la

probabilidad de que con frecuencia en las montañas de aquellas provincias levantiscas, se agote lo más florido de nuestra juventud y se agoten nuestros tesoros. La Constitución de 1876 exige, además, la unidad nacional. Un sentimiento de igualdad condena en materias administrativas y financieras los privilegios y la oligarquía social de aquellas provincias. Los recelos existen allí como siempre han existido. ¿Qué significa el estado de sitio y un ejército en pié de guerra?»

La prensa, decíamos nosotros, está velada por un funebre crespón, y *La Epoca* nos recuerda periódicos como *Los Descamisados* y *El Combate*. Perdona el colega, pero el ejemplo no merece los honores de la discusión. Condenamos la anarquía de la prensa, como condenamos la anarquía producida por el lujo de leyes, circulares, tribunales de imprenta y medidas gubernativas de los agentes del poder.

La cuestion religiosa se ha debatido en las Cámaras, tiene razon el colega; pero la verdad del caso es que las interpretaciones del Sr. Castañeira han prevalecido con escándalo de los países cultos. *La Epoca* se olvida de que el criterio del señor conde de Toreno no responde á prácticas serias.

Traslado á la prensa extranjera. Que el gobierno aspira á que el poder no salga en lo sucesivo de los bancos de las mayorías, en perjuicio de elevadas instituciones y del sistema que nos rige, es indudable. Recuerde el colega las públicas declaraciones hechas como consecuencia de ciertas promesas, en una reunion celebrada con asistencia de los Sres. Alonso Martinez y Santa Cruz.

Concluimos manifestando al colega que para nosotros son legales todos los partidos que respetan y acatan la legalidad vigente, sean cuales fueren las ideas políticas que sustenten respecto de las instituciones del país.

Como el colega, deseamos que la monarquía y la paz pública se consoliden; pero para ello es preciso divorciarse por completo de los procedimientos del Sr. Cánovas del Castillo, que no responden en modo alguno á las aspiraciones levantadas del primer magistrado de la nacion, ni á los laudables propósitos del Presidente de la Cámara popular.

Nuestro parangon era desgraciadamente la fotografia del gabinete del Sr. Cánovas del Castillo.

Todo aquel calor, toda la elocuencia que *El Tiempo* elogiaba la actividad de las Cortes y de los ministros y de las comisiones, calor y elocuencia que quisimos que apreciaran nuestros lectores por sí mismos trascribiendo párrafos completos del artículo del colega ministerial, los deja reducidos á agua de borrajas en su número de anoche.

*El Tiempo*, replicándonos, comete la candidez de decir que nosotros sabremos por qué ahogamos por la continuacion de las Cortes; y él tambien lo sabe, porque bien explícitamente se lo hemos dicho, y tentados estaríamos á reproducir nuestras palabras si no estuvieran tan frescas, puesto que han aparecido en *LA MANANA* de ayer.

«En qué razones serias funda el cofrade la necesidad de la terminacion de la legislatura? En la de dar descanso á los señores diputados, cuyas faenas consisten en haber satisfecho los apetitos del ministerio, mientras quedan casi vírgenes las cuestiones que atañen á los verdaderos y legítimos intereses de la administración del país.»

Y después de una serie de palabras que dejan en pie todos los argumentos aducidos por nosotros, *El Tiempo* sintetiza de este modo original nuestras palabras:

«O matais á la patria ó ella acaba con vosotros.» Aunque conocemos bien á la mayoría del actual Congreso, no nos permitiríamos tal apóstrofe, que sin duda le dirige el periódico del gabinete Cánovas á fuerza de intimidad ó confianza.

Pero ya que de dilemas se trata, bien pudo pasar por ciertas mentes al formularse el pensamiento de la suspension este otro: «O suspendo ó me suspenden.»

*La Epoca* ha trascrito ayer á sus columnas uno de los sueltos que le dedicábamos, y queriendo rebatir lo sostenido por nosotros, traza las siguientes líneas:

«*La Epoca* sólo ha querido decir que el primitivo, el genuino, el legítimo partido alfonsista, el de la víspera, el que en los días de la desgracia vino á fundirse, á formarse y á organizarse desde distantes campos bajo la dirección del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ese partido sigue hoy tan unido y tan compacto como estaba, sin haber sufrido la más insignificante desmembracion.»

De suerte que todos los elementos del partido moderado histórico y ultra-conservador están al lado del señor presidente del Consejo de ministros. *La Epoca* lo declara terminantemente.

Antes de concluir, el periódico ministerial, con objeto de separar de nosotros la creencia de que pretendía marcar á nuestros hombres con un estigma, se hace la siguiente interrogacion:

«¿Qué mucho, pues, que, en su provecho, les aconsejemos que hicieran méritos, ya que les consta que no hay partidos desheredados?»

«Méritos? ¿Y méritos que pudieran tener el carácter de tales á los ojos de nuestro colega y del Sr. Cánovas? Creanos el periódico ministerial, eso es pedir demasiado.»

En la sesion de ayer, el diputado puerto-riqueño Sr. Cartagena, convencido ya sin duda de que no obtendrian resultado alguno las gestiones que los representantes de Puerto-Rico vienen haciendo cerca de los ministros para obtener la resolusion de asuntos importantes para aquella isla, preguntó ante el Congreso al ministro interino de Ultramar el estado en que se hallaba el expediente sobre el Código penal de las Antillas, y el incoado para hacer extensiva á aquellas provincias la modificación introducida en la Península hace años respecto á días festivos. Nada contestó el señor Martín Herrera, por haberse confesado ignorante del estado de dichos expedientes.

Sabemos que el proceder del Sr. Cartagena en la sesion de ayer se hará extensivo por él y otros diputados puerto-riqueños en las próximas sesiones á los demás asuntos, vitales para las provincias que representan, que penden hace tiempo de resolusion, y tal vez así se obtenga ésta en algunos de ellos.

Cuando *El Tiempo* lo dice, será verdad que se ha ampliado el plazo concedido para reponer las fianzas que tenían prestadas diferentes funcionarios para responder de la gestion de los intereses que les estaban confiados. Y no sólo resulta cierta la noticia, sino que además nos dice el colega ministerial que ha salido un decreto con tal objeto. ¿Nos puede decir el órgano del señor conde de Toreno en qué *Gaceta* se ha publicado tal disposicion? Porque suponemos que un asunto

de tal importancia merecerá que se conozca, no sólo por lo que digan los órganos oficiosos, sino tambien por lo que diga el único periódico oficial. Nada tiene que ver con un diputado, amigo nuestro, haya criticado el primitivo decreto sobre reposicion de fianzas, y con cuya crítica estamos completamente de acuerdo, con que citáramos ayer los perjuicios que se han ocasionado al que ha querido cumplir exactamente con lo mandado el día 30 de Noviembre, en cuyo día, según nuestra noticia, nada sabia de la prórroga la Caja general de Depósitos, que es la encargada de recoger las fianzas.

Son perfectamente compatibles las dos cosas, y no podrá negar *El Tiempo* que el que haya comprado obligaciones de ferro-carriles á 22,25 y ha tenido que presentarlas en fianza á 20,02, ha puesto más dinero para responder de los intereses que el Estado le ha confiado del que disponen las leyes, y por lo tanto ha sufrido perjuicios de consideracion, de los cuales nadie le indemnizará seguramente. Vé, pues, nuestro colega que estábamos en lo cierto al decir que la reforma se ha hecho sin estudiarla, y sin el valor suficiente para hacer cumplir lo mandado en el tiempo prefijado. En vez de dejar cesantes, el Sr. Barzañallana ha prorrogado el plazo en beneficio de los que no han cumplido lo que el ministro ha dispuesto, y con notorio perjuicio de los que han acatado los decretos y disposiciones publicadas sobre la materia.

Dice un periódico: «Así vendrá á quedar demostrado que los constitucionales son los que hacen el caldo gordo á *La Política* y á sus amigos.»

Lo que viene á quedar demostrado es que, además de los periódicos francamente ministeriales, hay algun otro que sabe trabajar de soslayo en pró de los intereses de la familia, que ignoramos hasta qué punto le sean propios,—porque en el caso de no serlo, el merecimiento adquirido no se paga con nada de puro desinteresado.

Al empezar á hablar para alusiones personales el señor marqués de Sardoal durante la discusión de su proposición incidental, le manifestó el señor presidente de la Cámara procurase limitarse todo lo posible, pues la discusión parecia iba á tener un fin personal.

Esta advertencia vino después de la rectificación del señor ministro de Gracia y Justicia, que aludió á determinadas personas que asistieron á las horas de San Isidro.

Si la advertencia del dignísimo presidente de la Cámara estuvo en su lugar, y si ella envolvía ó no elocuente lección á alguno de los oradores, lo juzgarán nuestros lectores al leer el extracto y *Reseña* de la sesion de ayer.

Ocupándose *La Correspondencia* de un suelto que hemos publicado ayer sobre ciertos bienes de cuantía, y del cual nuestro colega copia el primer párrafo, nos pide que digamos *sin reticencias cuanto pueda dar alguna luz sobre el asunto*.

No somos los llamados á iluminarle, y si á pedir que se respeten los derechos creados al amparo de la ley; y eso haremos cuando le conozcamos á fondo y sepamos la resolusion que se adopte.

*El Tiempo* se dedica ayer en su artículo de fondo á cantar, aunque en estilo jesuítico, las excelencias de las corridas de toros. Muy cerca de los tiempos de *pan y toros* se creará nuestro colega, cuando dedica la parte más principal de su periódico á decir que se han dado casos de comparar á Montes con Newton y con Linneo; con Calderon y Lope de Vega; con Napoleon, con César y con Alejandro. Lo único que el colega encuentra horrible, es el ver á los *caballos sufriendo tormentos espantosos; llama irracionales con aspecto de racionales* á los cocheros; dice que en los toros acaban de padecer de una vez, y que los demás á que se refiere, es decir, los *caballos de los coches de alquiler*, caminan tambien á una muerte lenta, acaso más horrible, víctimas de todos los males á un tiempo. Síntesis: es preciso á toda costa sostener las corridas de toros, espectáculo edificante, que da perfecta idea del país; es de absoluta necesidad prodigar alabanzas á los pueblos que edifican plazas de toros y no pagan á los maestros de escuela; y finalmente, las des; racias personales que siempre suceden en las fiestas titulares de los pueblos y villorrios, hay que seguir considerándolas como accidentes tan baladíes, que ni siquiera inspiren el pensamiento de suprimir tan amena diversion.

¡Buena manera de ilustrar al pueblo tiene el órgano más moderado del gabinete presidido por el señor D. Antonio Cánovas del Castillo!

A juicio de *La Epoca*, las proposiciones del señor marqués de Sardoal en el Congreso, y del señor general Concha en el Senado, no han servido para que los *intereses generales del país hayan ganado*. Efectivamente, está en lo cierto nuestro colega; lo que conviene es que los diputados y senadores de oposicion se callen como lo hacen ya los ministeriales, y se limiten á decir si ó no en todas las cuestiones, tengan poca ó mucha importancia; se necesita entregar nuevamente la enseñanza á los clérigos, y cantar las excelencias de las corridas de toros, como hace *El Tiempo*. De este modo llegaremos al bello ideal de los pueblos civilizados, marcharemos por la senda del progreso y España se convertirá en una balsa de aceite bajo el paternal manido de los *moderados actuales*, que parece son distintos, muy distintos de los antiguos. ¿Qué les parece á los dos ministros de Fomento del gabinete presidido por el Sr. Cánovas, señores marqués de Orovio y conde de Toreno, protectores los más acérrimos de la enseñanza que hemos conocido?

*La Paz* en su artículo de fondo publicado ayer dirige un fuertísimo ataque á los antifueristas, calificando de *frase hueca* la unidad constitucional que han pedido todas las provincias de España.

Sin extendernos á contestar el artículo en cuestion, dejamos al gobierno la responsabilidad de la calificación que con justicia hace *La Paz*. Mientras el actual gabinete rija los destinos del país, bien se puede asegurar que será una verdadera frase hueca la unidad constitucional.

Pocas son las ocasiones en que el Sr. Mariscal pide la palabra, pero en vista de la contestacion que obtuvo del dignísimo Presidente de la Cámara en la sesion de ayer, cuando pidió que se diese preferencia en la discusión á ciertas cuestiones que estaban en la órden del día, es de esperar que se anime; sin embargo, otro es el género en que más brilla el diputado andaluz.

El Sr. Mariscal: Pido la palabra.  
El Sr. Presidente: ¿Para qué, Sr. Mariscal?  
El Sr. Mariscal: Para hacer algunas interrupciones.

Un ministerialísimo colega se apresura á reproducir cierto suelto, en el cual se trata de demostrar que disgusta profundamente al Sr. Posada Herrera que algunos periódicos barajen su nombre sin autorizacion alguna.

Mal disimula el diario canovista que él y sus comilitones son los que verdaderamente están disgustados de que se hable del presidente de la Cámara, cuya

talla política desconocer no pueden ni sus mayores enemigos.

Sépanlo de una vez para siempre los periódicos que se empeñan en presentar al partido constitucional dividido. Ni el notable discurso del Sr. Gonzalez Fiori, ni ninguna de las patrañas, que sin duda para entretenerse inventan, serán suficientes para decidir a los constitucionales a separarnos de nuestros principios, bien definidos y claros, y del camino que recorreremos juntos y sin perder un sólo hombre, pese a quien pese.

La proposición incidental que presentó ayer al Congreso el marqués de Sardoal, estaba además firmada por los Sres. Collazo y Gil, Lopez Dominguez, Castelar y Gonzalez (D. Venancio).

Ciento setenta y un individuos de la mayoría desecharon la proposición del señor marqués de Sardoal, ó lo que es lo mismo, aprobaron la prohibición de las honras fúnebres en sufragio del alma de doña María Victoria.

De manera que la santa madre Iglesia cuenta en la Cámara 171 católicos políticos, pertenecientes a la mayoría.

El Cronista, al significar nosotros que no es lisonjera para el Sr. Cánovas la actitud del marqués de la Habana en el Senado, nos pregunta si la creamos lisonjera para nuestro partido.

¿Candidez como ella!

Concurrida estaría la recepción celebrada anteanoche en la Presidencia, si los hombres políticos que cita El Imparcial como asistentes a dicha reunión acudieron como el Sr. Moyano... que no estuvo.

¡Hasta con La Correspondencia quiere habérselas el colega (respecto a inexactitudes)!

En vez de dos sueltos seguidos referentes al futuro capitán general de Filipinas y al actual director general de Ingenieros militares, podía decir de una sola vez El Diario Español: el teniente general D. Domingo Moriones ha sido nombrado capitán general de Filipinas y emprenderá su viaje en la primera quincena de Enero próximo. ¿Para qué tantos misterios?

Un poco extensa hubo de parecerle al señor ministro de Gracia y Justicia la rectificación que de su discurso hizo el señor marqués de Sardoal, hasta tal punto que la calificó al usar de la palabra, también para rectificar.

Nosotros creemos que el Sr. Presidente de la Cámara sostuvo, como siempre, la libertad de la discusión, aun a trueque de desagradar al ministerio.

«Solamente para sostener las polémicas diarias que la prensa nos suscita, sería necesario disponer de un periódico de doble tamaño», dice La Epoca.

Por lo visto, ¡cuidado si es controvertible la tarea ministerial del colega!

Dice La Política que no sólo se discutirá en esta legislatura la cuestión del empréstito de Cuba, sino que también se aprobará; y nos pregunta si no somos de su misma opinión.

Pues no faltaba otra cosa. ¿Para qué ha traído el gobierno la mayoría?

Han apelado a la audiencia contra el auto de prisión los generales Merelo, Oreyro y algunos paisanos de Granada, cuyos defensores respectivos son los señores Martos, Carvajal y Salmeron (D. Francisco).

Un diario de la mañana dice ayer, ignorando su fundamento, que había surgido un grave conflicto en la universidad Central entre el rector y alguno de los catedráticos, a consecuencia de lo cual habían presentado la dimisión de sus cargos los Sres. Comas, Silveira y Pisa Pajares. La noticia merece confirmación, y por el buen nombre y respetabilidad del claustro desearíamos que desmintiese.

Los dueños de las casas de préstamos de esta corte se quejan de algunos abusos que dicen cometidos por los delegados de la Empresa del timbre, y de que el Monte de Piedad está exento de exigir a los que empeñan la presentación de la cédula de vecindad.

Procuraremos saber lo que hay de cierto en dichas quejas, a fin de tratar el asunto con el detenimiento que merece.

CORTES.

SENADO.

Sesion del 2 de Diciembre de 1876.

Abierta a las tres bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Marina subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre sustitución y reemplazo de la marina mercante destinada a la guerra.

Entrando en el orden del día, el secretario señor Bravo da cuenta de varios proyectos de ley remitidos por el Congreso.

El señor conde de Bañuelos sube a la tribuna y lee el dictamen de la comisión del proyecto de ley ratificando el tratado de comercio y navegación entre España, Portugal, Rusia y Grecia.

El Sr. Maluquer sube a la tribuna y da lectura del dictamen de la comisión del proyecto de ley de ensanche de poblaciones.

El señor baron de Covadonga lee el dictamen de la comisión declarando leyes del reino varios decretos expedidos por el ministerio de Fomento.

El Sr. Ruiz pregunta al señor ministro de Estado si es cierto lo dicho por un periódico austriaco sobre haber sido recibido D. Carlos en la corte de Viena con aparato y ostentación oficial.

El señor ministro de Estado niega el hecho y hace constar que D. Carlos es pariente por afinidad del emperador de Austria y en este sentido ha sido recibido.

El Senado acordó reunirse en secciones el lunes próximo.

Puesta a discusión la proposición del señor general Concha, éste la apoyó, empezando por descartar del debate el carácter político que pudiera atribuírsele, puesto que sólo es una cuestión de vital interés para el porvenir de la Península y de las Antillas.

Dijo que el convencimiento de que aquella guerra no puede comprometer en lo más mínimo la integridad de la nación y la riqueza de la isla, constituye, a su juicio, un motivo poderoso para poner al país al corriente de lo que allí ocurre. Cree que esta discusión es necesaria, porque sin ella no podría saberse lo que allí pasa, el estado de la guerra y las esperanzas de término, circunstancia precisa para poder votar despues con más conocimiento de causa el empréstito de 15 millones de duros contratado por el gobierno.

Hizo la historia de la insurrección cubana y citó algunos hechos llevados a cabo en 1872 por el general Valmaseda, para demostrar que no es posible predecir la próxima ó remota terminación de la guerra, y esto por su misma naturaleza, puesto que el único objetivo de los insurrectos es el pillaje y el robo, no la dominación del país.

Se extendió en una serie de consideraciones respecto a los inconvenientes de la guerra, empezando por la descripción del territorio.

A este propósito dió lectura de una parte del informe de la junta de generales, de la que era uno de sus miembros el actual ministro de la Guerra, y en el cual se consigna que la guerra de Cuba es cuestión de tiempo y de perseverancia.

Negó que hubiera el peligro de que la insurrección cubana pudiera ocasionarnos un conflicto internacional.

Dijo que el envío de tanta fuerza era innecesario, y que se lastima notablemente el patriotismo de los españoles de la isla al suponer que la guerra no ha de concluir sino por los esfuerzos de la Península.

Hay que confiar, y mucho, en las fuerzas del país, pues a ella y sólo a ella podía deberse algún día la terminación de la situación porque hoy atraviesa.

Continuó examinando el carácter y condiciones de la guerra; habló de la organización de las fuerzas que operan allí en el campo de batalla, y recomendó la formación de cuerpos auxiliares que contribuyan con las regulares a batir al enemigo.

Respúndase la sesión por diez minutos.

Reanudada a las cinco, continuó su discurso el orador exponiendo el estado de la guerra durante su gobierno en aquella isla, y la organización y distribución que hizo de las fuerzas de su mando para poder atacar victoriosamente al enemigo.

Hizo el elogio de varias operaciones militares llevadas a cabo por el ejército de la isla durante su mando en aquella, y se defendió de ciertas censuras que se le habían dirigido, asegurando que no tenía inconveniente en que se abriese una información para comparar el estado de la guerra cuando se puso al frente de ella en 1874, y cuando la dejó, pues a su regreso había mejorado considerablemente bajo el punto de vista militar.

Negó que cuando estuviera allí se hubieran quemado ingenios en Colon y Matanzas a las puertas mismas de la Habana, como había supuesto el señor ministro de Estado.

Aseguró, y en esto tiene mucha razón, que el misterio con que se tratan los asuntos de Cuba, sólo pueden favorecer a los enemigos, y que es preciso llevar la confianza a los ánimos de los habitantes de aquella isla, viendo que con la libertad de la prensa y de la tribuna nos ocupamos de su estado uno y otro día.

El señor ministro de Estado, en contestación, dijo que el gobierno, si ha declarado más de una vez que no cree conveniente el debate de la situación de Cuba, es porque altas razones le obligan a ello.

Entrando en el exámen de las ideas emitidas por el señor marqués de la Habana, aseguró que el gobierno no había creído jamás que la guerra terminaría pronto y sabe también el carácter de la guerra y las dificultades que su terminación presenta.

Leyó varios párrafos de una Memoria del general Concha, para probar que había prometido concluir la guerra.

Probó la inconsecuencia del marqués de la Habana cuando despues de decir en todas partes y repetidas veces en su Memoria que no eran necesarios refuerzos, apenas llegó a la isla pidió 12.000 hombres, y estos no para cubrir bajas.

Que el gobierno, abundando en las ideas del general Concha y de la junta consultiva cuyo informe ha citado tantas veces el marqués de la Habana, cree también que la guerra de Cuba es guerra de ocupación, y que por esto mismo, porque la ocupación no puede hacerse sin soldados, ha mandado 24.000 hombres, y a poder mandar 50.000 lo hubiera hecho.

El señor ministro trató la cuestión económica de Cuba, probando que el nombramiento del general Concha para el mando de aquella isla, había producido un alza en el precio del oro; probó asimismo que los insurrectos pasaron la trocha durante el mando de S. S. y quemaron 65 ingenios.

Contestó en rectificación el marqués de la Habana. El ministro de la Guerra se hizo cargo de algunas palabras de este, con lo cual se suspendió la discusión que continuará el lunes.

Se levantó la sesión.

Eran las siete.

CONGRESO.

Sesion del día 2 de Diciembre de 1876.

Abierta a las dos y 35 bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios señores piden la palabra presentando exposiciones y haciendo preguntas, cuya contestación se aplaza para cuando termine la discusión pendiente sobre la proposición del Sr. Gonzalez Fiori.

El ministro de Hacienda satisface los deseos del señor Caragena, dando explicaciones acerca del pago de los intereses de la deuda. Rectifican ambos señores.

El marqués de Sardoal pregunta si el gobierno ha dispuesto la supresión de las exequias que debieron celebrarse en algunos puntos de España por el alma de doña María Victoria.

El ministro de Gracia y Justicia contesta negativamente.

El marqués de Sardoal pregunta nuevamente al gobierno si está dispuesto a castigar a las autoridades que en Santander han impedido las citadas honras fúnebres. No quedando satisfecho el señor marqués de Sardoal de las explicaciones del Sr. Martin Herrera, anuncia una interpelación al gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia: El gobierno se reserva señalar día para contestarla.

El señor marqués de Sardoal: Suplico a la mesa se sirva mandar dar lectura de la proposición que he tenido el gusto de presentar antes de empezar la sesión.

Esta proposición consistía en pedir que el Congreso declarará haber visto con disgusto que el gobierno había violado un precepto constitucional, prohibiendo las exequias en pró de la reina que fué de España doña María Victoria.

El Sr. Mariscal: Sr. Presidente, la orden del día son preguntas é interpelaciones.

Se leen dos artículos del reglamento.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Sardoal. Este apoya su proposición. Empieza haciendo una apología de las virtudes, dotes y cualidades de doña María Victoria: sostiene que el gobierno no ha rendido a la señora augusta el tributo que se merece; y que debía merecérselo más aún, porque algunos individuos que lo componen tienen importancia porque la monarquía de D. Amadeo se la concedió.

En vano el gobierno tratara de borrar el nombre de doña María Victoria de la historia. El gobierno ha extendido la dictadura hasta privar a los católicos de celebrar honras fúnebres. (Lee la comunicación del alcalde de Torrelavega.) Cree que el referido funcionario ha incurrido en la responsabilidad que señala el Código penal en su art. 236. Niega al gobierno y a los que le apoyan derecho de llamarse católicos. No comprende el interés que pueda el gobierno tener en este asunto.

Dirige a los ministros censuras por su conducta: les acusa de haber infringido la Constitución, y lee varios párrafos de un discurso pronunciado en 1871 por el Sr. Cánovas del Castillo, contra los que intentaron prohibir una manifestación católica.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó diciendo, que no le extraña que el Sr. Sardoal haya

tratado de defender los intereses de los católicos, porque su señoría pertenece a ese partido radical que provocó tantos conflictos con el clero, a ese partido que dió muestras tantas veces de su irreligiosidad.

Dijo que la provincia de Santander se encuentra en estado de sitio, y que esas ceremonias, para nadie es un misterio, son manifestaciones políticas.

Negó que el gobierno hubiera mandado borrar el nombre de doña María Victoria de un asilo benéfico, pues lo hizo aquel partido donde se afiliaron tantos amigos del Sr. Sardoal.

Dicho esto, terminó pidiendo que la proposición incidental sea desechada.

El señor marqués de Sardoal supone que ha interpretado los deseos de todos aquellos que asistieron a las honras fúnebres que en sufragio de aquella princesa se celebraron en Madrid, protestando de las intenciones políticas que se les atribuye. (El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra.) ¿Qué ha querido decir el Sr. Martin de Herrera con eso de los medros? ¿Quién los ha conseguido con la familia de D. Amadeo de Saboya? ¿Hablaba S. S. por sí?

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que no admite lecciones de dignidad y de honra.

El Sr. Sardoal vuelve a rectificar, diciendo que los ministros del partido radical despidieron tristemente a doña María Victoria; (Risas.) más tristemente que despidieron a la reina Isabel los que la arrojaron del trono.

El Sr. Navarro y Rodrigo declara que los constitucionales que asistieron a las honras fúnebres celebradas en San José por doña María Victoria, no fueron como a una manifestación política; que no hubo más intención política que la de aquellos que debiendo asistir no asistieron: que los constitucionales votarán la proposición del Sr. Sardoal, y que se comprenda que el voto que va a emitir el partido a que pertenece, no va dirigido más allá del ministerio.

El general Lopez Dominguez dice que él, como ayudante que fué de D. Amadeo, asistió a las dos iglesias en que se celebraron exequias por doña María Victoria. En ninguna se realizó manifestación política. (El señor conde de Xiqueña pide la palabra.) Sostiene que solo la prensa ministerial ha dado intención y carácter político al acto, y que si el gobierno reconociera que lo tenía, debía castigar a los generales que concurren a los templos.

Por suficiente número de diputados se pidió que la proposición se sujetara a votación nominal.

Fué desechada por 161 votos contra 33.

El señor Presidente manifiesta que hallándose fatigado el señor ministro de Gracia y Justicia, no se reanudaría hoy el debate sobre la proposición del señor Fiori.

Leyéronse los asuntos del despacho ordinario. El Sr. Gonzalez pide una nota del valor de los transportes de las últimas expediciones de tropas a Cuba.

Hace también una pregunta acerca de los escribanos de actuaciones; otra al señor ministro de Hacienda para que lleve al Congreso el expediente de las minas de Linares.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta a las dos primeras preguntas del Sr. Gonzalez. Da algunas explicaciones sobre la distribución de fondos provinciales de las capellanías cóngruas.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el expediente de las minas de Linares no se puede estudiar ni en tres ni en cuatro días; pero que lo llevará al Congreso.

Leése una enmienda al dictamen del empréstito de Cuba.

Orde del día para el lunes: dictamen de la ley electoral y la discusión pendiente.

Se levantó la sesión a las seis y media.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

SAN PETERSBURGO 2.—Continúan los armamentos en escala tan alarmantísima, que está en la conciencia de todos la proximidad de un desenlace sangriento en la cuestión de Oriente. Es falso se hayan hecho manifestaciones pacíficas en ninguna parte del imperio.

CONSTANTINOPLA 2.—Los turcos se hallan decididos a oponer una viva resistencia a que el sultan proclame personalmente la Constitución.

ODESA 2.—Impresiones belicosísimas. El gran duque Nicolás, nombrado generalísimo, se halla ya al frente del ejército de operaciones. Rehusa admitir, como agregados a su cuartel general, a los representantes de los periódicos.

PARIS 2.—El gabinete, a pesar de la derrota que ha sufrido nuevamente, persistirá por lo menos hasta que se verifique la votación de los presupuestos.

PARIS 2.—Han bajado mucho en la Bolsa, no sólo los fondos americanos, sino todos generalmente, salvo el papel español. El gabinete francés dimitió, aunque desde luego varios de los ministros conservarían las carteras, particularmente Decazes. Aumentó la probabilidad de que Alemania se retraiga de asistir a la exposición de 1878.

CONSTANTINOPLA 2.—En la reunión preparatoria de los delegados de las potencias, Inglaterra pide que asista Turquía a la conferencia, en cuyo caso exige Rusia a su vez que sean oídos en la misma los delegados de Servia, Rumania, Grecia y Montenegro.

NEUVA-YORK 1.—Sigue agitadísima la Carolina del Sur.

SAN PETERSBURGO 2.—Existe la creencia de que hay un acuerdo persaruso.

VIENA 2.—Rusia no desiste, sino que continúa organizando ostentadamente los servicios de campaña.

PARIS 2.—Bolsa de hoy: 3 por 100 francos, 69.75; 5 por 100 id., 103.90; exterior coupon Julio 1873, 16.14; idem id., Enero 1875, 14.3/8; interior id., Julio 1873, 15; consolidado inglés, 93.9/16.—Bolsin: exterior español, 14 1/4; interior id., 12 1/16.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Gobernacion.—Real orden aprobando el programa general de las materias de que han de examinarse los empleados del ramo de correos, con arreglo a la real orden de 27 de Setiembre de 1876.

Programa a que se refiere la precedente real orden.

NOTICIAS GENERALES.

Pagos.—Mañana satisfará la tesorería central, a los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, sus créditos comprendidos en el quinto grupo con los números 68 y 69 de presentación, y parte del núm. 70.

La Caja general de Depósitos ha señalado los pagos que se expresan a continuación para el día 5 del corriente, de diez a dos de la tarde: Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, carpetas números 359 al 363 de señalamiento.

Hasta el 9 inclusive del actual, las personas que en la Caja de Depósitos los tengan constituidos voluntarios en renta perpetua interior y exterior, obligaciones generales del Estado por ferro-carriiles y de Alar a Santander, pueden solicitar la devolución de cupones en rama, correspondientes al primer semestre de 1877, por medio de los impresos que se facilitarán en la portería de la direccion.

Ayer noche a las nueve, en la calle de la Montera, esquina a la de Jardines, un coche atropelló a una mujer, ocasionándole una herida grave en la frente. El público, como es consiguiente en tales casos, amparó a la mujer lesionada, y obligó a uno de los guardias de orden público, que estaba de servicio en aquel punto, a que llamase a otro coche de alquiler, para conducir a la víctima a la casa de socorro de la calle de Fuencarral. El cochero, si bien no se resistió, preguntó quién le pagaría los almohadones, en caso de estropearse ó maucharse con la sangre que manaba de la herida de la paciente.

Al otro guardia que formaba la pareja, tambien hubo que decirle dónde y a qué se había marchado su compañero.

Llamamos seriamente la atención de quien corresponda sobre la pareja, sobre los cocheros y sobre el mal servicio municipal y de vigilancia que tiene el pueblo de Madrid.

Por supuesto que el cochero que produjo el atropello brillaba por su ausencia, pues los señores guardias no se ocuparon ni intentaron el detenerle.

El conocido editor Sr. Góngora acaba de publicar un interesantísimo y curioso libro titulado Anuario del Estudiante, en el cual hay cuantos datos puedan desearse acerca de todas las carreras, programas de las mismas, clases, etc., etc., con noticia detallada además de las disposiciones vigentes sobre enseñanza y todo lo que con ella se relaciona.

Es una obra digna de andar en manos de todos los estudiantes y sus familias.

Segun el último reglamento de carruajes, los cocheros de plaza deben usar un uniforme que, por malo que sea, será mucho mejor que los trages con que de ordinario se visten. Tiempo ha pasado suficiente, y todavía no hemos tenido el gusto de verlos uniformados. Señor comisario de carruajes, ¿en qué piensa usted? Excelentísimo ayuntamiento, ¿uniformamos ó no a los cocheros? ¿Háanse salido ó no con la suya?

Ayer, a las dos, fué recibida por S. M. y A. la señora princesa Ratazzi.

Los periodistas de provincias residentes en Madrid que concurren a la tribuna del Congreso, han felicitado a nuestro amigo y correligionario Sr. Gonzalez Fiori.

El gobernador de Barcelona, fundado en que los billetes de loterías son efectos estancados, ha prohibido su reventa.

Lo mismo que en Madrid, Sr. Elduayen; y si no ya lo veremos dentro de pocos días, a propósito de la lotería de Navidad.

En Tortosa lo entienden.

Acordó el ayuntamiento un impuesto de consumos sobre las aceitunas. Se alarmó, chilló y alborotó el vecindario, y... se abolió el impuesto.

¡Qué lástima que no sucediese lo mismo en esta corte!

Las Novedades, periódico de Nueva-York, publica el día 17 el siguiente telegrama:

HABANA 14 de Noviembre (via Cayo Hueso).—Circulara aquí el rumor de que las autoridades españolas han apresado un bote cerca de Baracoa con cuatro insurrectos a bordo que conducían correspondencias de los refugiados cubanos en Nueva-York para los insurrectos de aquí, y que una expedición con armas, municiones y dinero estaba en vía para la isla, al mando de Quesada.

El vecindario de Arbulo (Alava) ha pedido a la Junta que se expulse a los gitanos y cesteros, ó se les obligue a tener casa abierta y pagar las derramas.

Anoche cerró el bolsin a 65 al contado y 67 1/2 a fin de mes.

Ayer tarde se recibió un telegrama en esta corte del capitán general de Cuba, dando cuenta de haberse presentado a indulto en las Villas 47 insurrectos con armas y 30 caballos.

Se ha concedido el regreso a la Península a varios jefes y oficiales del ejército de Filipinas, por haber cumplido el tiempo reglamentario de su permanencia en aquel archipiélago.

Ha llegado a Pamplona el general en jefe señor Quesada.

La función que este año dedican los artilleros a su Patrona Santa Bárbara en la iglesia de las Salesas, será una de las más brillantes. Créese que asistirán S. M. y A. R.

Segun telegrama de Santander, a las once de la noche quedó dominado y extinguido el fuego que tantos temores inspiró en los primeros momentos, quedando reducido a unas cuantas barracas y dos casas. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Anoche debieron reunirse los socios del Circulo mercantil para determinar si la junta de dicho centro ó los individuos del mismo individualmente han de elevar una exposición a las Cortes pidiendo sea aprobada la proposición del Sr. Sedó, relativa al Banco Nacional.

En igual sentido se presentarán al Congreso varias proposiciones de diferentes puntos de España.

En Ciudad-Real y Badajoz se ha celebrado con iluminación, repique de campanas y grandes muestras de alborozo la noticia de la votación recaída en el asunto de la línea directa a dicha capital.

Por el ministerio de la Guerra se acaba de expedir una circular a los capitanes generales de distrito para que procedan al sorteo de los 20 batallones de la reserva activa que han de ser disueltos.

La Correspondencia, sin embargo, ha negado la noticia.

El vapor Mendez Nuñez, que salió anteayer de Cádiz para Puerto Rico, tuvo que volverse para reparar una fuerte avería.

La Gaceta publica el estado demostrativo de las cantidades suscritas en concepto de donativos para los inútiles y huérfanos de la guerra, y aplicación que tienen en el día.

Del mismo resulta que de los 3.123.478,43 pesetas suscritas, se han aplicado 106.875 al socorro de 41 inútiles, 281 huérfanos y 190 desamparados. El resto se halla distribuido en 5.000 obligaciones hipotecarias y en cuenta corriente con el Banco de España, faltando por realizar 503.161,15 pesetas.

El última junta general de Alava se trató de señalar el punto donde debían celebrarse las juntas de Mayo próximo.

El gobernador manifestó que debía ser en la capital segun la orden de 6 de Abril de este año, de modo, que cuanto acordase la asamblea local alavesa podría ser antiado por el gobierno. La junta, sin embargo, designó la villa de Salvatierra para la celebración de las próximas sesiones.

Durante la permanencia en Múrcia de S. A. el príncipe Alexis, fué visitado por el gobernador civil de la provincia D. Antonio García Mauriño.

Se asegura, dice El Eco de Cartagena, que el señor gobernador había invitado a S. A. en nombre del rey, por si gustaba visitar la corte; pero que no pudo aceptar el ofrecimiento, porque hallándose Rusia preparada para la guerra, el honor militar de S. A. no le permitía abandonar el mando de la fragata que le estaba confiada.

Dice anoche *La Correspondencia*: «La comisión de información parlamentaria sobre la gestión del Tesoro ha estado reunida esta tarde y ocupándose de su cometido, con el propósito de activar los trabajos y ver si puede presentar la Memoria que se propone redactar, antes que termine la legislatura.»

A que no.  
El hospital de niños organizado por la duquesa de Satoña, se inaugurará el 25 del actual.  
El edificio se halla establecido provisionalmente en el barrio de las Peñuelas.  
Se calcula en 200.000 expedientes de partidas fallidas los que remitirán las administraciones económicas a la nueva sección creada en la dirección de Contribuciones.

El gremio de ultramarinos de esta corte tiene solicitado que se suspenda el mandamiento de apremio expedido por la administración económica, hasta tanto que se resuelva el recurso de alzada interpuesto. Con este motivo ha conferenciado con los diputados a Cortes por esta capital, entre ellos el señor Angulo, y piensa hacerlo con el señor ministro de Hacienda. La cuestión que se debate es si las tiendas ó lonjas que expenden latas en corto número y de escaso valor deben equipararse ó no, para los efectos del impuesto industrial, á los establecimientos que comercian en grande escala con las conservas de carnes, legumbres y pescados.

Segun las noticias recibidas de la constitucion de las mesas electorales en el distrito de Sagunto, los amigos del Sr. Castañon, afecto al gobierno, habian elegido 31 presidentes y 123 secretarios, triunfando los amigos del Sr. Ros y Escoto, candidato del partido constitucional, en Bonrepós, donde obtuvieron el presidente de la mesa y uno de los dos secretarios.

La *Gaceta Valenciana* dice que en Bonrepós no pudo constituirse la mesa.  
El diputado Sr. Villarroya ha presentado á la mesa del Congreso una proposicion de ley pidiendo 2.000 pesetas de pension para la viuda del inolvidable escritor y hombre público D. Fermín Gonzalo Moron.  
Para el verano próximo estará terminada la explotación del ferro-carril de Orense á Monforte.

El *Imparcial* y el *Cronista* se están echando piropos. Ambos, lo ven los más topos: se están perdiendo de vista!!..

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociads.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.85	Bonos Tes.	61,40	Id de 1876.	22,20
Pequeños.	12,70	B. 2.ª serie	61,50	Id. 20.000.	22,00
Fin de mes.	12,80	Id. pequen.	61,40	Alar á Sant.	00,00
Fin próx.	00,00	Carp. prov.	85,30	Banco de E.	00,00
3 p. 100 ext.	13,85	Céd. hipot.	94,50	Cambios.	
Pequeños.	00,00	Carreteras	L. á 90 d. f.		48,00
Mater. Tes.	00,00	y sociads.	P. á 8 d. v.		5,00
D. del pers.	00,00	Agos. 2.000	00,00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Sevilla.....	1 1/4
Oblig. mun	00,00	Obras públ.	00,00	Valencia.....	3/4
Emp. Erl...	00,00	Ferro-car.	22,00	Cádiz.....	1 1/2
Billet. hip.	00,00	Id. Dic. 74.	21,90	Santander.	5/8
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875.	22,00	Alicante....	1/4

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 2, cuatro tarde.—Interior contado, 12,62 1/2; id. fin corriente, 12,65; id. fin próximo, 12,00 0/0; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 74 0/0 descuento; id. interior, 78 0/0 id.; id. de bonos últimos 24 idem; carpetas de cupones, 30 0/0 idem; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 22 1/2 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 0/0 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; sin garantía 00; obligaciones Banco y Tesoro, 00 0/0.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Esta tarde se verificará en el teatro Español la 23.ª representación del drama del Sr. Echegaray *Cómo empieza y cómo acaba*, y el lunes, como ya hemos anunciado, se estrenará el drama en tres actos y en verso *El fruto vedado*, cuyo reparto es el siguiente: Consuelo, señorita Boldun; Cármen, señorita Contreras; Fer-

nando, Sr. Vico (D. Antonio); D. Juan, Sr. Cepillo; Federico, Sr. Calvo; Luis, Sr. Vico (D. Manuel.)  
— Anteanoche, durante la representación de la preciosa zarzuela *Los pajes del rey*, la señora Cifuentes se vio acometida en la tercera parte del primer acto de un acceso de tos que la privó momentáneamente de la voz. El público, en cuanto comprendió lo afectada que se hallaba la simpática artista, la animó con un espontáneo y nutrido aplauso.

Afortunadamente, la señora Cifuentes recobró instantes despues la voz y serenidad que perdiera en las escenas anteriores, y concluyó la obra con el lucimiento de todas las noches.

Los artistas que hicieron el doble trapeico arrancaron numerosos aplausos en sus difíciles y arriesgados ejercicios.

Tanto la señora Montañés como el Sr. Tormo hicieron las delicias del público en *1 feroci romani*.

— Ha obtenido buen éxito en el teatro de Apolo la nueva parodia del drama del Sr. Echegaray *Cómo empieza y cómo acaba* con el título *Ni se empieza ni se acaba*. El público aplaudió muchas escenas de la obra y llamó al palco escénico al terminar la representación al autor, Sr. Granés, y á los actores, que la interpretaron con mucho esmero.

En el mismo teatro se representará esta tarde la zarzuela *Catalina*, y el lunes se verificará la última representación de la ópera *Guzman el Bueno*, á beneficio de su autor Sr. Breton.

Continúan los ensayos de la obra *Blancos y azules*.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 40 de abono.—Turno par.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 3.ª de tres.—Bruno el tejedor.—Todo empieza y todo acaba.—Noticia fresca.

A las 4 1/2.—Como empieza y como acaba.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.ª par.—Sobre ascuas.

A las 4.—Turno 2.ª par.—El postillon de la Rioja.

—Los pajes del rey.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 2.ª par.—Para

una modista un sastre.—Guzman el Bueno.—Ni se empieza ni se acaba.

A las 4 1/2.—Turno 1.ª par.—Catalina.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.ª.—Pepe Carranza.—Baile.—Café de la libertad.

A las 4 1/2.—Turno 3.ª.—La misma funcion.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 3.ª.—Doce retratos seis reales.—Dos hijos.—El matador de Vallecas.

A las 4 1/2.—Turno 4.ª.—El secreto en el espejo.—El gladiador de Rávena.—El matador de Vallecas.

VARIEDADES.—A las 8.—Los dos preceptores.—Es una malva.—Mal de ojo.—El reservado de señoras.—En el cuarto de mi mujer.

A las 4 1/2.—La consola y el espejo.—Una idea feliz.

MARTIN.—A las 8.—La campanilla de los apuros.—El caballero de Olmedo.—El grano de arena.—Mac-Mahon.—Baile.

A las 4 1/2.—El trapeiro de Madrid.

ESLAVA.—A las 8.—La sarten y el cazo.—Ejercicios por la compañía árabe.—Escupir al cielo.—El sopista mendrugo.—Ejercicios por la compañía árabe.

A las 4.—Carlos II. el hechizado.

INFANTIL.—A las 5 1/2.—El treinta por ciento al mes.—A la fuente de la Teja.—El treinta por ciento al mes.—Lo que sabe una mujer.—Un viaje al Olimpo.—La fiera de Escocia.—El treinta por ciento al mes.—Baile.

MARIONETTE.—A las 8.—Las dos perlas.—Los estudiantes hambrientos.—La madre de los pobres.—Baile.

A las 4.—La madre de los pobres.—Los estudiantes hambrientos.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Francisco Javier, apóstol de las Indias.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicacion.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martinez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

PILDORAS INGLESAS.

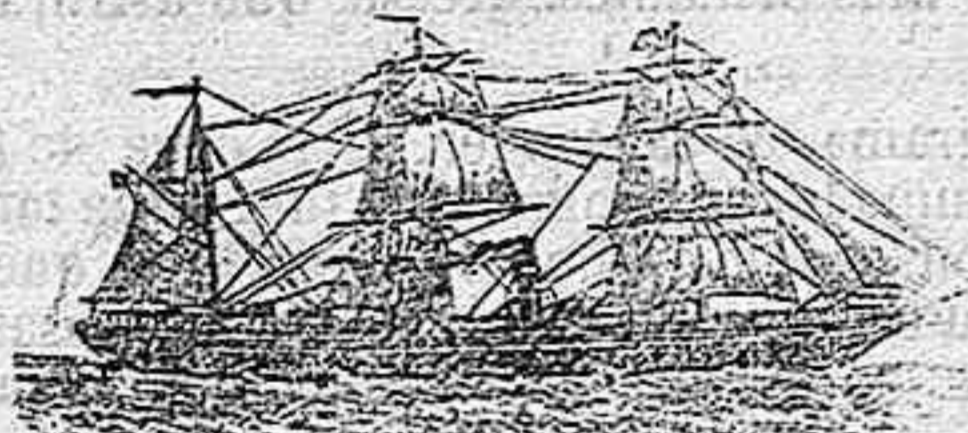
Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12.ª de 470 págs., im- preso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Busbio Aguado, 1876.) Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.  
Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto-Rico y Habana.  
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.  
De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.  
Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, B. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

OBRAS DE

PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.  
Tomos en 8.ª mayor prolongado de clara y compacta impresion, con lámina, UNA PESETA, Encuadernados en tela con planchas de oro, 6 reales; fuera 6,50.

ACABA DE PUBLICARSE  
La mujer, el marido y el amante.—Mujeres, vino y juego.—Elisa.—Doña Magnifico en busca de su marido.—Un joven simpático.—Todas con lámina.  
PUBLICADAS ANTERIORMENTE.  
Los hijos de Maria.—Quien no la corre de jóven...—Un libertino.—Pablo y su perro.—Paul de Kock, su vida, sus obras, con retrato.—Una noche de novios, y otras hasta 55 tomos, á los que seguirán todas las demas obras de tan popular autor.  
Hallanse de venta en las principales librerías de Madrid.  
Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

NO MAS TISIS.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO. PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el mas eficaz conocido contra los catarros del pulmon enfermedades del pecho, y especialmente contra la tisis.

Publicamos la carta que el Sr. Benzal ha dirigido á la *Colorra Anunciadora*, de Cartagena: «Señor director de la *Colorra Anunciadora*.

ALGAR 7 de julio de 1871.  
Muy señor mio: Por si gusta insertarlo en las columnas de ese periódico, y en obsequio á la humanidad, le manifiesto que mi hija doña Encarnacion, de edad de 21 años, se hallaba padeciendo una afeccion al pecho que le producía todos los sintomas que caracterizan la existencia en su periodo avanzado, de cuya dolencia no pudo obtener alivio á pesar de la asistencia facultativa y uso de toda clase de medicamentos; pero afortunadamente llegó á mis noticias la existencia de las PASTILLAS DE BELMET, las cuales se le administraron con tan buena suerte, que por completo se ha restablecido de su padecimiento; por ello, pues, espero lo haga público tanto por el objeto expresado, cuanto porque llegue la expresion de mi agradecimiento al autor de dichas pastillas.

Queda de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO M. BENZAL.  
Son falsas las cajas que no lleven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por el otro *Pastillas de Belmet*.

Las *Pastillas de Belmet* se expenden en casa de sus autores D. Félix Montero y don Vicente Saiz, Corredora Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en provincias.

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.  
Depositarios de provincias: Albacete, farmacia de Martinez.—Alicante, farmacia de Soler.—Almería, farmacia de Vivas.—Ávila, farmacia de Castro.—Baeza, farmacia de Martinez.—Barcelona, farmacia de Fortuny.—Béjar, farmacia de Comendador.—Burgos, farmacia de Serrano.—Burgos, de Barrio Canal.—Cáceres, farmacia de Rodriguez.—Cádiz, farmacia de las columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ciudad-Rodrigo, farmacia de Fuentes.—Coruña, droguería de Besansa.—Granada, farmacia de Rubio Perez.—Haro, farmacia de Baltanas.—Jaen, farmacia de Higuera.—Jerez, droguería de Revuelto.—Jerez de los Caballeros, farmacia de Fernandez.—Leon, farmacia de Merino.—Lérida, farmacia de Abadal.—Logroño, farmacia de Zubia y de Zardoya.—Lugo, farmacia de Rodriguez.—Madrid, farmacias de Moreno Miguel, Ulzurrun y Just.—Málaga, farmacias de Prolongo, Utrera y Canales.—Murcia, farmacia de Martinez.—Palencia, farmacia de Fuentes.—Pamplona, farmacias de Colmeneras, y de Martinez de la Peña.—Riosco, farmacia de Fernandez.—Rivadeo, farmacia de Mira.—Salamanca, farmacia de Villar.—Santander, farmacias de Cuesta, y de Rodriguez.—Sevilla, farmacia de Delgado.—Soria, farmacia de Mone.—San Sebastian, droguería de Tornero.—Valencia, farmacia de Fabiá.—Victoria, farmacia de Arje llano.—Valladolid, farmacias de Reguera y de Perez Miguez.—Zamora, de Alonso Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordan.—Ag.

PLATA-MESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candelabros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, palilleros y además.

500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, cinceladas y guillossé

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS.

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcion de cuanto se desee en dicho ramo.

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos le hagan por importantes que sean.

Nota.—En la casa se dan tarifas de precios á quien las solicite.

PRINCIPE 6 MADRID.

A LOS ENFERMOS Y MEDICOS.



PANACEA ANTICRONICA. Remedio facil y seguro para curar en poco tiempo el venéreo y enfermedades humorales de todas clases, por añejas que sean.—Paquete, 20 reales.  
Flor preparada de ESTRAMONIO VIOLADO.—Infalible contra el asma ó ahogos, sofocacion, etc.—Caja, 12 rs.—Desaparecen instantáneamente los accesos.—Hay tambien cigarrillos á 3 y 5 reales caja.

PASTILLAS PECTORALES, por el sistema de Trousseau, de efectos maravillosos en las toses y afecciones del pecho.—Caja, 5 rs.—Eficaz en toses crónicas y convulsivas.

MILFONIO ALCALINO.—Poderoso litontriptico, contra la piedra y padecimientos de la roina.—Caja, 10 rs.—Usándolo algun tiempo cura lo mas grave.

ROB DE SENEJO.—Contra las convulsiones.—Bote, 20 rs.—Lo mas eficaz conocido.

JARABE CONTRA LA TISIS, en el primero y segundo periodo.—Bote 20 rs.

POLVOS GASTRIFUGOS, curan muy en breve los dolores, flatos, acedias, y todas las demás afecciones del estómago, por antiguas y graves que sean.—Caja, 16 rs.

PILDORAS CONTRA EL HISTERICO.—Regularizan las funciones de la matriz, y evitan sus infinitos padecimientos.—Caja, 12 rs.

POLVOS CEFALICOS.—Agradables al olfato, y especiales para las jaquecas y demás dolores de cabeza. Se usa como el rapé.—Caja, 5 rs.

POLVOS DENTRIFICOS, con el sifinto marino limpian y fortifican la dentadura y preservan las enfermedades de la boca.—Caja, 4 rs.—Cura y evita el dolor de muelas

PEBETES HIGIENICOS recreativos y contra las miasmas pestilenciales.—Caja, 4 reales.

Estos y otros productos, elaborados y preparados por D. Francisco Malvido, farmacéutico en Puerto-Real (Cádiz), tienen por garantía cuarenta y cuatro años de feliz éxito, observado por infinitos médicos en millares de individuos, y los expenden además del autor:

Madrid: F. Izquierdo, Ruda, 14 y Pontejos 6.—Córdoba: Marin, idem, plaza de las tendillas.—Sevilla: Bidon, idem, plaza del Pan.—Jerez: Vargas, idem, Larga, 17.—Sanlúcar, Rodriguez, idem, San Agustín, 8.—Bilbao: Orive, idem, Ascao, 2.—Habana: Plaza del Cristo, idem, de Reyes.—Gran Canaria, Villa de Guina, idem de Peña.—Cádiz, Martinez, idem; de las Columnas.—Y en las principales farmacias del reino.—(Ag.)

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obraformará un elegante tomo en 8.ª francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro. Se pondrá á la venta en Cuba en todo el mes de Noviembre. Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.